

**REMATES**

SERGIO ALBERTO ESCUDERO  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF.  
N° 28  
REMATARA

**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN:**  
IMPORTANTE REMATE DE CUATRO  
INMUEBLES, CONSISTENTES EN SIETE LOCALES  
COMERCIALES, UN SALON O GALPÓN (HOY  
CONFITERÍA BAILABLE), CASA DE DOS  
PLANTAS, CASA EN PLANTA ALTA EN  
CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE DIVIDEN EN  
DOS CONJUNTOS PARA SU REMATE, UBICADOS  
SOBRE CALLES INDEPENDENCIA, 9 DE JULIO,  
Y 23 DE AGOSTO, DE LA CIUDAD DE  
MONTEERRICO.-

----- DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT Juez  
de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2,  
Secretaria N° 4, en el Expte. N° B-87210/94, Caratulado:  
**QUIEBRA DE ANGEL MARTINEZ CORRAL Y DE  
LOS SUCEORES DE VENTURA MARTINEZ  
SANCHEZ**, comunica que el Martillero Judicial  
SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28,  
**REMATARA**, el día 17 de FEBRERO, de 2.004, a  
horas 18,00 en calle ITUZAINGO N°552, del B° Ciudad  
de Nieva, de San Salvador de Jujuy, al mejor postor,  
dinero de contado, comisión del martillero a cargo del  
comprador del 5 %, CUATRO INMUEBLES, en el  
estado en que se encontraren, divididos en dos conjuntos  
y de acuerdo al siguiente detalle: **CONJUNTO N° 1:**  
**INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES  
INMUEBLES COLINDANTES:** A) UN INMUEBLE,  
individualizado según título como: Lote 11, Manzana 13,  
Padrón B-5166, Matricula B-6075; el que mide de Fte. S:  
22,28 Mts. , descontando ochava de 4 Mts. , Fte. O:  
36,24 Mts., N: 22,40 Mts., E: 44,56 Mts., lo que hace  
una Superficie según Título de 964,11 Mts. cuadrados;  
limita al N.: con lote 12, al S.: c/ calle, al E.: con lote 10,  
al O.: c/ acceso ruta 42; B) UN INMUEBLE,  
individualizado según título como: Lote 12, Manzana 13,  
Padrón B-5167, Matricula B-6076; el que mide de Fte.:  
8,00 Mts., C/Fte.: 8,01, Fdo. Cdo. N.: 22,09 Mts., C/Fdo.  
Cdo. S.: 37,45 Mts., lo que hace una Superficie según  
título de 177,96 Mts. cuadrados; limita al N. con lote 13,  
al S.: con lote 11, al E.: con lote 16, y al O.: c/ ruta 42;  
C) UN INMUEBLE, individualizado según título como:  
Lote 13, Manzana 13, Padrón B-5168, Matricula B-6077,  
el que mide de Fte.: 8,00 Mts., C/Fte.: 8,01, Fdo. N.:  
21,78 Mts., C/Fdo. S.: 22,09 Mts.; lo que hace una  
Superficie según título de 175,48 Mts. cuadrados; limita  
al N.: con lote 14, al S.: con lote 12, al E.: con lote 16, y  
al O.: c/acceso ruta 42; y con BASE en su primer  
llamado, por este conjunto DE PESOS CIENTO  
TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 139.000,00), si no  
existieren postores por esta, se reducirá la misma, luego  
de una espera de treinta minutos en un 25%, o sea por la  
suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL  
DOSCIENTOS CINCUENTA (\$104.250,00);  
Registrando estos lotes, los siguientes gravámenes,

**Inmueble A: Asiento 1°:** CERT. HIP. N° 3376-Fcha.  
08/09/92- Esc. Tlar. Reg. N° 32- Present. N° 6656- Fecha.  
07/09/92; **Asiento 2°:** CONST. DE HIP. En 1° Grado.-  
Acr.: La Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Limitada -  
Ddor.: Ventura Martínez Sánchez - Mto.: \$ 118.106,00 en  
Conj. c/otro Inmb. – Plazo 2 años a partir del 16/09/92 –  
s/E.P. N° 263. Fcha. 16/09/92 – Tlar. Reg. N° 32 – C/  
Cert.- Pres. N° 7389. fcha. 28/09/92- Inscip. Prov.  
26/10/92 – y Registrada Definitivamente el 16/02/93;  
**Asiento 3°:** EMBARGO PREVENTIVO - Por Of. de fcha.  
18/03/94 – Cámara C. Y C. – Sala 1° - Jujuy – Expte. n° A-  
81891/94 - INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO,  
en Expte. N° 81363/94 – BANCO DEL NOROESTE  
COOP. LIMITADO c/ MARTINEZ ANGEL, CRISTINA  
LACOUR DE MARTINEZ y VENTURA MARTINEZ  
SÁNCHEZ – Pres. n° 2757 Fcha. 29/03/94 – registrada el  
25/04/94.-; **Inmueble B: Asiento 1°:** CERT. CONST. HIP.  
N° 3501-Fcha. 15/09/92 - Tlar. Reg. N° 32- Present. N°  
6937- Fcha. 11/09/92; **Asiento 2°:** CONST. DE HIP. En 1°  
Grado.- Acr.: La Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy  
Limitada - Ddor.: Ventura Martínez Sánchez - Mto.: \$  
118.106,00 en Conj. c /otro Inmb. – Plazo 2 años a partir  
del 16/09/92 – s/E.P. N° 263. Fcha. 16/09/92 – Tlar. Reg.  
N° 32 – C/ Cert.- Pres. N° 7389. fcha. 28/09/92- Inscip.  
Prov. 26/10/92 – y Registrada Definitivamente el  
16/02/93; **Asiento 3°:** EMBARGO PREVENTIVO.- Por  
Of. de fcha. 18/03/94 – Cámara C. Y C. – Sala 1° - Jujuy –  
Expte. n° A-81891/94-INCIDENTE DE EMBARGO  
PREVENTIVO, en Expte. n° 81363/94 – BANCO DEL  
NOROESTE COOP. LIMITADO c/ MARTINEZ  
ANGEL, CRISTINA LACOUR DE MARTINEZ y  
VENTURA MARTINEZ SÁNCHEZ – Pres. n° 2757  
Fcha. 29/03/94 – registrada el 25/04/94.-; **Inmueble C:**  
**Asiento 1°:** EMBARGO PREVENTIVO.- Por Of. de fcha.  
18/03/94 – Cámara C. Y C. – Sala 1° - Jujuy – Expte. n° A-  
81891/94-INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO,  
en Expte. n° 81363/94 – BANCO DEL NOROESTE  
COOP. LIMITADO c/ MARTINEZ ANGEL, CRISTINA  
LACOUR DE MARTINEZ y VENTURA MARTINEZ  
SÁNCHEZ – Pres. n° 2757 Fcha. 29/03/94 – registrada el  
25/04/94.; **CONJUNTO N° 3: INTEGRADO POR EL  
SIGUIENTE INMUEBLE:** E) UN INMUEBLE,  
individualizado según título como: Lote 15, Manzana 13,  
Padrón B-5170, Matricula B-6079; el que mide de Fte. O.:  
8,37 Mts., N.: 18,22 Mts., E.:11,97 Mts., S.: 21,46 Mts.,  
descontando ochava de 4 Mts.; lo que hace una Superficie  
según título de 241,46 Mts. cuadrados; limita al N.:  
C/calle, al S.: con lote 14, al E.: con lote 16, y al O.: c/  
ruta; y con BASE en su primer llamado DE PESOS  
CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000,00), si no  
existieren postores por esta, se reducirá la misma, luego de  
una espera de treinta minutos en un 25%, o sea por la suma  
de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS  
(\$40.500,00); Registrando éste los siguientes gravámenes,  
**Inmueble E: Asiento 1°:** EMBARGO PREVENTIVO.-  
Por Of. de fcha. 18/03/94 – Cámara C. Y C. – Sala 1° -  
Jujuy – Expte. n° A-81891/94-INCIDENTE DE  
EMBARGO PREVENTIVO, en Expte. n° 81363/94 –  
BANCO DEL NOROESTE COOP. LIMITADO c/  
MARTINEZ ANGEL, CRISTINA LACOUR DE  
MARTINEZ y VENTURA MARTINEZ SÁNCHEZ –  
Pres. n° 2757 Fcha. 29/03/94 – registrada el 25/04/94.

Todos estos inmuebles se subastarán en el estado en que se encontraren conforme informes y descripciones que rolan a fs. 794/808 y libre de todo gravamen. Demás antecedentes, títulos y estado ocupacional de éstos inmuebles se encuentran agregados en autos, donde podrán ser consultados en secretaria del Juzgado en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta. Condiciones de Venta: seña en el acto del 10%, con más la comisión de Ley del 5% al martillero, en dinero de contado, saldo a la orden del Juzgado cuando éste así lo disponga. Por consultas comunicarse a los Teléfonos 0388-155816078 – 0388-155810514, y/o en calle Ituzaingo n°552, del Barrio Ciudad de Nieva, de San Salvador de Jujuy, de 16,00 a 18,00 horas. Publicar edictos por tres veces en diez días, en Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local, libre de pago de arancel según lo dispone el Art. 273 inc. 8 y Art. 208, sin perjuicio de asignarse oportunamente los fondos cuando existan. San Salvador de Jujuy 29 de Diciembre de 2003. DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO, Secretaria.-

Febrero 04/09/13 Liq. N° \$ 8.70

**CONCURSOS**

Dr. NORBERTO A. COSTAMAGNA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, hace saber que en el Expte. N° A-13.900/02: caratulado: FORMACION DE PEQUEÑO CONCURSO SOLICITADO POR RUBEN OSCAR CESCATO, el Señor Juez ha dictado la siguiente resolución, en lo pertinente, a continuación se transcribe: AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- ... II.- Establecer el día 18 del mes de marzo de 2004, a horas 09.00 por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18. Para la realización de la Audiencia Informativa prevista en el Inc. 10, Art. 14, de la Ley 24.522 y coherentemente, fijar el vencimiento del plazo de exclusividad (Art. 43 de la misma ley) en el día 25 de marzo de 2003. III.- Publíquese Edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento, bajo apercibimiento de la ley. IV.- ... Fdo. Dr. NORBERTO A. COSTAMAGNA, Juez. Ante mí: Dr. Hugo Moisés Herrera, : Secretario. San Pedro de Jujuy, 29 de diciembre de 2003.-

Febrero 04/06/09/11/13. Liq. N° \$ 14.50

**TARIFAS**

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	.....	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	.....	\$45,30
c) Ejemplar por día	.....	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	.....	\$1,00
e) Colección anual encuadrada	.....	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	.....	\$2,10
b) Edictos de Minas	.....	\$8,50
c) Edictos Judiciales	.....	\$2,10
d) Edictos Citatorios	.....	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	.....	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	.....	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	.....	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	.....	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	.....	\$97,90
i) Balances	.....	\$76,00
Contratos	.....	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		